



DETLI

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales
Dirigido por Miguel Ángel Garrido Gallardo
ISBN 978-950-585-116-4



UNION
ACADEMIQUE
INTERNATIONALE

Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Madrid, 2015

connotación. de *con-* (con, junto a) y *notatio* (definición, rasgo, marca), derivado del latín *connōtāre* (ing. *connotation*; fr: *connotation*; it. *connotazione*; al. *Konnotation*; port. *conotação*).

Capacidad del signo lingüístico para referir, señalar o notar un significado y, a su vez, suponer, implicar o connotar, otra serie de significados, dándose entre ellos la relación por adyacencia o agregación, y siendo lo connotado por una palabra el conjunto de caracteres distintivos que la definen, es decir, la suma de todas las ideas y conceptos a los que una palabra puede remitir para su total definición.

A lo largo de la historia del término, este se ha entendido como un fenómeno opuesto al de *denotación*, y próximo a los de *intensión*, *implicación* y *comprensión*.

La definición de *connotación* ha sido crucial para las teorías filosóficas y lingüísticas sobre la intención, el significado y la interpretación de los signos lingüísticos. Su habitual acepción actual incluye una explicación psicologista, predominante en las teorías lingüísticas del siglo XX. Si para la lógica escolástica la connotación se explicaba como el conjunto de rasgos que definen un concepto (Mounin, 1975) la definición se ha extendido a todo aquello que el signo es capaz de evocar, excitar, implicar o sugerir (Martinet, 1967). Así, el término *casa*, por ejemplo, no remite únicamente al referente que la palabra designa denotativa, recta o dicitivamente (siendo aquí su *denotatum* el “edificio destinado a un uso familiar”) sino que su significado *comprende* un conjunto de valores complementarios, como pueden ser los de *hogar*, *patria*, *familia*, *nostalgia*, *niñez*, *disciplina*, etc., lista que dependerá de las circunstancias personales del hablante y de las condiciones ideológicas y espacio-temporales desde las que el término se emita. Sin embargo, la historia de la definición del concepto ha planteado numerosas controversias y confusiones terminológicas, estribando la dificultad de su definición en cuatro cuestiones generales: 1) en saber si la connotación forma parte o no de la significación de una palabra, ya que la connotación forma parte de la pragmática (Mounin, 1963), proporcionando al oyente información sobre la relación entre el signo y su referente, por un lado, así como sobre el signo y el hablante que lo emite, por otro (Leech, 1974, propone los significados connotativos, estilísticos y afectivos; Pottier, 1974, los semas connotativos variables o “virtuemas”). Esta relación desempeña por tanto una función afectiva, motivada por una interpretación que entiende *connotación* como

asociación de ideas, tendencia que se inicia con los planteamientos de John Locke en su *Essay concerning human understanding* de 1690, prosigue con la teoría del significado de Odgen y Richards expuesta en *The meaning of meaning* de 1923, y llega a la psicología experimental del siglo XX; 2) en decidir si lo connotativo entiende sólo aquellas propiedades que sean suficientes y necesarias para la definición de un objeto como perteneciente a una clase o, en cambio, “todas las propiedades que tuvieran en común los miembros de una clase, conocidas o no” (Garza, 1978: 80); 3) en delimitar qué es lo denotativo y qué lo connotativo, pues no siempre, y especialmente desde las aportaciones que realizara James Mill, han implicado lo mismo, entendiéndose que el elemento o valor *añadido* o *complementario* es a veces lo denotado, otras lo connotado, según las distintas interpretaciones, iniciadas en época medieval, y 4) en acotar su campo de estudio dentro de la diversificación disciplinar desde la que se ha atendido el fenómeno de la connotación (Gary-Prieur, 1971), desarrollado fundamentalmente en filosofía (lógica), lingüística (gramática, semántica, semiótica y pragmática) y psicología, siendo aplicado secundariamente a otras ciencias, como la filología y los estudios literarios.

Documentado el término *connotación* por primera vez en el año 1300 por Duns Escoto (“[...] Praedicatum dicitur appellare suam formam et restringere ad supposita verbi tam secundum significatum quam secundum connotatum”), tal como señala Carl Prantl (1955: 134), el primer desarrollo conocido se remonta a la utilización del concepto por Guillermo de Ockham quien, en su *Summa logicae* (1320), introduce la distinción entre términos *absolutos* y términos *connotativos*, preocupación procedente de las teorías sobre las *proprietates terminorum*, y que se mantendrá en la lógica posterior. Encontramos la división en la primera parte de *Summa Logicae* (X, 3-6): “Unde sciendum, quod nominum quaedam sunt mere absoluta, quaedam sunt connotativa” (1951: 33). Los términos absolutos son aquellos que no significan algo de manera principal y otra cosa de manera secundaria, como por ejemplo *animal*; los términos connotativos, dice Ockham líneas después (X, 38-39), son aquellos que sí lo hacen, como es el caso de *blanco*: “Nomen autem connotativum est illud, quod significat aliquid primario et aliquid secundario” (*ibid.*: 34). Mientras que *animal* comporta un significado absoluto que puede predicarse de una clase o especie de individuos diferentes, significándolos siempre del mismo modo; *blanco*, en cambio, puede definirse *in modo recto* o *in modo obliquo*, es decir, significa de un modo recto o principal los sujetos que

Connotación

son o pueden ser blancos y, simultáneamente, expresa de un modo oblicuo o secundario la misma cualidad de la blancura o del ser blanco, dándose una relación de necesidad o relatividad entre la sustancia o sujeto y la cualidad o atributo definitorios de esa sustancia. Dada la tendencia de las gramáticas medievales a vincular los modos de significación a las categorías de las palabras —y, en lo que respecta a la connotación, será una tendencia que no se abandonará hasta las aportaciones de John Stuart Mill en el siglo XIX—, esta relación entre los dos modos explica que la sustancia termine relacionándose con el sustantivo y la cualidad o el atributo con el adjetivo, como sucede en *De modis significandi seu grammatica speculativa* (ca. 1350) de Tomás de Erfurt, para quien “los sustantivos son los que establecen una relación de representación con las esencias permanentes de las cosas; los adjetivos, además de representar la esencia permanente, representan algo más, un *agregado*” (Garza, 1978: 40). De este modo, la connotación implicará algo agregado o adyacente, un significado adicional, resultando de este hecho el que los términos connotativos no tengan una única y válida definición, tal como dedujo Jean Buridan al distinguir entre términos “absolutos” y “apelativos” en sus *Tractatus de suppositionibus* y *Tractatus de consequentiis*, idea que se mantiene en Antonio de Nebrija, para quien es el adjetivo el que se “arrima” al sustantivo, así como en el Brocense y, tal como se ha interpretado con posterioridad, en la *Lógica* de Port-Royal (I, VI), donde aparece la distinción entre *compréhension* y *étendue* de una idea. A la pareja *comprensión-extensión* corresponderán las parejas *connotación-denotación* de la lógica de John Stuart Mill e *intensión-extensión* de la leibniziana y contemporánea (Abbagnano, 1960).

La contribución de James Mill en su *Analysis of the phenomena of the human kind* (1829) es capital, al menos por dos motivos: 1) invierte el orden de los términos participantes de lo denotado y lo connotado; 2) supone la antesala para la interpretación de la connotación como una lista ilimitada de atributos, al hacer depender de los adjetivos la operación clasificadora en subespecies, y no de los nombres o esencias. Así, según James Mill, el proceso que llamamos “abstracción” forma parte del de “clasificación”, pues clasificar supone abstraer las características que unen y separan a los objetos contenidos en cada conjunto. Los adjetivos, dice Mill, son “all instruments of abstraction” (1869: 295) porque clasifican y dividen a los nombres, agrupándolos bajo el mismo atributo designado por el adjetivo. De ahí que en la lista de “hombre negro”, “caballo negro”, “abrigo negro”, etc., entre los

ejemplos que pone Mill, no sea el color aquello que se agrega o adhiere a la sustancia connotando un atributo, sino que sean los sustantivos *hombre, caballo y abrigo* las sustancias que se vean agrupadas bajo la categoría unificadora y clasificadora del adjetivo *negro*: “The clusters, therefore, with which it is associated, are variable [hombre, caballo, abrigo]; the peculiar sensation with which it is associated [negro] is invariable” (*ibid.*: 298). Esto explica que para el filósofo sean los adjetivos los que “noten”, y los nombres los que “connoten”, a la inversa de lo que venía planteándose desde la escolástica medieval (*ibid.*: 299). Del mismo modo, el verbo *nota* una acción y *connota* un agente, el número de agentes, el tiempo y los tres modos verbales, idea que estudiará con originalidad Karl Bühler (1934). Siguiendo esta estela, John Stuart Mill alude en *A System of Logic* (1843) a la división entre los nombres connotativos y no-connotativos —estos últimos, dice, inapropiadamente conocidos como “absolutos”—: “A non connotative term is one which signifies a subject only, or an attribute only. A connotative term denotes a subject, and implies an attribute” (1911: 19). Y, al volver su atención hacia la capacidad de la connotación para implicar un significado de manera primaria y otro de manera secundaria (en “hombre blanco”, por ejemplo, el adjetivo “blanco” significaría tanto al hombre, de manera directa, como al color, de manera indirecta), introduce la división, de una gran fortuna posterior, entre el par *denotación-connotación*: “the word *white*, denotes all white things [...] and implies, or in the language of schoolmen, connotes, the attribute *whiteness*” (*ibid.*:19), residiendo el sentido en lo que los nombres connotan, no en lo que denotan (*ibid.*: 21), de manera que los nombres propios, que son no-connotativos, “have, strictly speaking, no signification” (*ibid.*: 21). Puede decirse que tanto para Mill como para Stuart Mill será el atributo o la cualidad lo que denomine al nombre, determinándolo y clasificándolo, algo que sin duda motivará la definición moderna de la connotación, representada desde *Language* (1933) de Leonard Bloomfield como “the presence of supplementary values” (1967: 151), una serie de valores originados principalmente en la variada condición social de los hablantes, siendo por tanto las variedades de la connotación “countless and indefinable and, as a whole, cannot be clearly distinguished from denotative meaning” (*ibid.*: 155).

La confusión terminológica acerca de la connotación (Molino, 1971), y su oposición a la denotación*, se había visto propiciada por la distinción efectuada por Gottlob Frege (1892) entre “Bedeutung” (*referencia*) y “Sinn” (*sentido*) pues, citando su conocido ejemplo, el sentido que tienen los sintagmas “el lucero matutino” y “el lucero

Connotación

vespertino” en determinado enunciado no son coincidentes, aun teniendo la misma referencia. Al margen de los problemas propios de la “denotación” (Eco, 1987; 1989) y de los límites entre *extensión* e *intensión* (tratados por Russell, Wittgenstein, Carnap, Quine, entre otros), la connotación se había convertido, según Odgen y Richards, en a “misleading and dangerous term” (1923: 191) dado que “there is the problem of «intensive» as opposed to «extensive» definition which comes to a head with the use of the terms «denote» and «connote»” (*ibid.* 210). La clave reside en que *connotación*, a diferencia de *denotación**, no implica únicamente una serie de objetos sino la *relación* mediante la cual esos objetos son significados, “when may either take Meaning as standing for the relation between A and B, when A means B, or as standing for B. In the first case, the meaning of A will be its relation to B, in the second it will be B” (*ibid.*: 305-306). El fenómeno de la connotación es, pues, para Odgen y Richards, “still worse” que el de la denotación*, pues los objetos y sus propiedades no son entidades separables las unas de las otras y, si aceptamos que “the connotation of a word is a set of nominal entities”, entonces “we have still to decide which these shall be” (*ibid.*: 310). La connotación amplió su dominio al ser subdividida por Urban (1939: 113) en tres funciones (*conceptual*, *emotiva* e *intuitiva*), y los modos de significar se vieron ampliados; clasificados por Lewis (1946: 39) en cuatro (*denotación*, *comprensión**, *significación** e *intensión*), se consideró *intensión* como sinónimo de *connotación*, siendo la connotación “limited but not fixed” (*ibid.*: 46). Ante esta indeterminación surgieron posturas como la ordenación de las parejas de conceptos *extensión-intensión* y *denotación-connotación* de Stebbing (1930), o la de Hjelmlev, quien en 1943 reformula de manera decisiva el asunto de la connotación al proponer una distinción entre “semiótica denotativa” y “semiótica connotativa” (1971: 166), desde dicotomías presentes en la lengua como *forma* y *sustancia*, o *proceso* y *sistema*, llevando el dominio de la connotación a un segundo grado de semiosis y a un proceso complejo constituido por distintos planos y estratos solidarios entre sí. La obra de Kerbrat-Orecchioni (1977) enumera, mediante la construcción de un entramado teórico y taxonómico, la abundancia casi ilimitada de los fenómenos connotativos, así como su importancia para el lenguaje.

El problema de la connotación es, pues, de raigambre semiótico-semántica, y afecta a la división entre lenguaje y realidad, a la unión designativa o función semiótica que existe entre los planos del

contenido y del significado, así como a la relación de su comprensión* o intensidad pero, por ese mismo motivo, es también un elemento clave en la consideración estética y hermenéutica de los textos literarios por, al menos, cuatro motivos: 1) porque, teniendo en cuenta que en el texto literario se produce una transformación de la extensión en intensidad — “intensionalización” propuesta por Albaladejo (1986: 49)—, la connotación dota de una carga potencialmente creativa a la palabra, capaz de ampliar su red semántica de caracteres efectivos —el descubrimiento de un nuevo atributo, diría James Mill, transforma necesariamente a los referentes que implica, siendo la connotación lo decisivo para la fijación del significado—; 2) porque su potencialidad depende asimismo de la actualización que de esta haga su lector o receptor, algo que ha sido comparado —aunque puesto en cuestión por Kerbrat-Orecchioni— con la dicotomía saussuriana entre “langue” y “parole”; 3) porque, dado que la connotación dota al texto de otras funciones estilísticas más allá de la referencial (Prieto, 1969, 1975), determina la elección y disposición de los elementos en el plano textual (Martinet, 1967:1289), afectando particularmente a la poesía, considerada por Cohen (1966: 201) como propiamente connotativa, frente a la función denotativa de la prosa y 4) porque implica la pluralidad de los distintos tipos de textos, una pluralidad que según Barthes no ha asumido plenamente la crítica sobre la connotación, desatendiendo su valor y desdeñándola como “instrument typologique” (1970: 14). La connotación, una noción “trop flou pour s’appliquer aux textes univoques, et trop pauvre pour s’appliquer aux textes multivalents, réversibles et franchement indécidables” (*ibid.*: 13), nos coloca en un terreno peligroso y resbaladizo, que establece sus relaciones fuera del hogar de la denotación*: “le foyer: centre, gardien, refuge, lumière de la vérité)” (*ibid.*: 14), ampliándolas y extendiéndolas de una manera poderosa, fuera del texto, entre los textos, y desde el mecanismo interno dispuesto por el propio texto (*ibid.*: 14-15).

La connotación tiene, finalmente, una dimensión icónica (Fiske, 1982: 92), pues despierta una serie de representaciones o imágenes mentales, que alimentan su dimensión semiótica y cultural (Barthes, 1964; Eco, 1968; Greimas, 1970). Para que estas imágenes sean connotadas, según Fiske, no puede perderse de vista su significado convencional, de ahí que la connotación suponga “a signification conveyed by a precedent signification” (Eco, 1976: 111), como si se tratara del eco semántico-figural de las ondas sucesivas y anafóricas que una misma piedra dibuja en el agua: “denotación es como una primera

onda que se forma cuando una piedra cae al agua; *connotación*, todas las demás” (Garza, 1978: 225).

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, Nicola. *Dizionario di filosofia* [1960], terza edizione aggiornata e ampliata da Giovanni Fornero, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese, 1971³;
- Albaladejo, Tomás. «Semántica extensional e intensionalización literaria: el texto narrativo», *Epos. Revista de filología de la UNED*, VI (1990), pp. 303-314;
- Barthes, Roland. «Éléments de sémiologie», *Communications*, 4 (1964), pp. 91-135; —. *S/Z*, Seuil, Paris, 1970; Bloomfield, Leonard. *Language* [1933], George Allen & Unwin Ltd, London, 1967;
- Bühler, Karl, *Sprachtheorie. Die Darstellungsfunktion der Sprache*, Jena, Verlag von Gustav Fischer, 1934;
- Cohen, Jean. *Structure du langage poétique*, Paris, Flammarion, 1966;
- Eco, Umberto. *La struttura assente*, Milan, Bompiani, 1968;
- .*A theory of semiotics*, Bloomington, Indiana University Press, 1976;
- . «Meaning and Denotation», *Synthese*, Vol. 73, Issue 3 (1987), pp 549-568;
- . «Denotation», en Umberto Eco y Costantino Marmo (eds.), *On the Medieval Theory of Signs*, Amsterdam, Benjamins, 1989, pp. 43-77;
- Fiske, John. *Introduction to Communication Studies*, London & New York, Routledge, 1982;
- Frege, Gottlob. *Über Sinn und Bedeutung* [1892], Leipzig, Pfeffer, 1892;
- Gary-Prieur, Marie-Noëlle. «La notion de connotation(s)», *Littérature*, 4 (1971), 96-107;
- Garza Cuarón, Beatriz. *La connotación: problemas del significado*, México, El Colegio de México, 1978;
- Greimas, Algirdas Julien. *Du sens, essais sémiotiques*, Paris, Éditions du Seuil, 1970;
- Hjelmslev, Louis. *Omkring Sprogteoriens Grundlæggelse*, København, Festschrift udg. af Københavns Universitet, 1943;
- Lewis, Clarence Irving. *An Analysis of Knowledge and Valuation*, LaSalle (Illinois), Open Court Publishing Co., 1946;
- Mill, James. *Analysis of the Phenomena of the Human Mind* [1829], a new edition with notes illustrative and critical by Alexander Bain, Andrew Findlater and George Grote, edited with additional notes by John Stuart Mill, vol. I, London, Longmans Green Reader and Dyer, 1869;

- Mill, John Stuart. *A System of Logic Ratiocinative and Inductive. Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation* [1843], London, New York, Bombay and Calcutta: Longmans, Green and Co., 1911⁸;
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *La connotation*, Lyon, Presses universitaires de Lyon, 1977;
- Martinet, André. «Connotation, poésie et culture», en *To Honor Roman Jakobson. Essays on the Occasion of his Seventieth Birthday*, vol. 2, The Hague, Paris, Mouton & Co., 1967, pp. 1288-1294;
- Molino, Jean. «La connotation», *La Linguistique*, Vol. 7. Fasc. 1 (1971), pp. 5-30;
- Ockham, William, *Summa Logicae* [1320], Pars prima, Philotheus Boehner, O. F. M. (ed.), New York & Louvain, Franciscan Institute Publications & E. Nauwelaerts, 1951;
- Mounin, Georges. *Les problèmes théoriques de la traduction*, Paris, Gallimard, 1963; — *Dictionnaire de la linguistique*, Paris, P.U.F., 1975;
- Stebbing, Lizzie Susan. *A Modern Introduction to Logic*, London, Methuen & Co., 1930;
- Ogden, Charles Kay y Richards, Ivor Armstrong. *The Meaning of Meaning*, Introduction by J. P. Postgate and Supplementary Essays by B. Malinowski and F. G. Crookshank. Brace & Company, Inc, Harcourt, 1923;
- Prantl, Carl. *Geschichte der Logik im Abendlande* [1867], Dritter Band, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1955;
- Prieto, Luis J. «Langue et style», *La Linguistique*, 1 (1969), pp. 5-24;
- . *Pertinence et pratique. Essai de sémiologie*, Paris, Éditions de Minuit, 1975.

Carlota FERNÁNDEZ-JÁUREGUI ROJAS

Universiteit van Amsterdam. Amsterdam.